BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXX - Nº 239
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Inscripciones Pag. 5
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

HOSPITAL PRIVADO
CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio Nº 3149 de fecha 13 de Octubre de 2020 se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos bajo la modalidad "a distancia" (Res. DIPJ Nº 25/2020), vía Zoom; con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2º) Destino de los Resultados del ejercicio. 3°) Análisis de la gestión del Directorio. 4°) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, aún por encima del art. 261 Ley 19.550. 5°) Elección de ocho (8) directores titulares y tres (3) suplentes por tres (3) años. 6º) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 7º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. Nota 1: La COMUNICACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550 y art. 22 Estatuto), a la dirección correo electrónico del Presidente (aruizlascano@hospitalprivadosa.com.ar) con copia a Secretaría (asamblea2020@hospitalprivadosa.com.ar); en adelante los "Correos electrónicos autorizados". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*), el que tendrá que incluir la denuncia de OTRO medio de comunicación (celular o mail). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), COMUNICANDOLE, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" a los "Correos electrónicos autorizados", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 21/10/2020 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2020; como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ Nº 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital , Nivel II conforme lo establece el Decreto Nº 1.280/14."

5 días - Nº 279579 - $ 15585,25 - 22/10/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SEMILLA DEL SUR

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Semilla del Sur convoca a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre del año 2020 a las 18.30, la cual, debido a la pandemia y teniendo en cuenta lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, se realizará de manera virtual mediante la plataforma Jitsi Meet cuyo acceso será mediante el siguiente enlace https://meet.jit.si/AsambleaOrdinariaAsoc.CivilSemilladelSur Se tratará la siguiente orden del día: 1) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos socios/as para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de la situación patrimonial, Estados contables e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2019; 4) Modificación del Estatuto. Para acceder a la misma, los/as participantes deberán contar con Ciudadano Digital Nivel 2 (cuenta verificada), según lo establecido por dicha resolución de IPJ.

3 días - Nº 279166 - $ 2682,90 - 20/10/2020 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL TRANSITO CACERES DE ALLENDE

Por Acta Nº 9 de la Comisión Directiva, de fecha 15-09-2020, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Buchardo 1250, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 2020; 3)Elección de: seis (6) Miembros titulares y tres (3) Miembros Suplentes de Comisión Directiva y elección de tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 278998 - s/c - 20/10/2020 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA. La Asociación Permisionarios del Taxímetro de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2020 a las 17:00hs y que debido a la pandemia y tal lo dispuesto por RG 25/2020

de IPJ Córdoba, se realizará de manera virtual, por medio de la plataforma ZOOM con acceso en el siguiente link: https://us04web.zoom.us/j/2950053896?pwd=cmdjZUNEYUoyWkFoMjV3K3V3dGl1QT09 Y para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1- Informar razones por llamado fuera de término, según estatutos vigentes. 2- Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2012; 30 de abril de 2013; 30 de abril de 2014; 30 de abril de 2015; 30 de abril de 2016; 30 de abril de 2017; 30 de abril de 2018; 30 de abril de 2019 y 30 de abril de 2020. 3- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el término de dos años, según disposición estatutaria. 4 - Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años, según disposición estatutaria. 5- Elección de una nueva Sede Social para la Asociación.

5 días - Nº 278984 - s/c - 16/10/2020 - BOE

**UNION CLUB VIAMONTE
ASOCIACION CIVIL**

Convocamos a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de Octubre de 2020 a las 20.00 horas, en nuestro local social, Independencia N*1, Gral. Viamonte, Córdoba; donde se trataré el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de tèrmino. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019- 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva (Art 21*) un Presidente y diez Vocales Titulares; todos por el término de dos años. 5. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Art.22*), dos titulares y un suplente, por el término de dos años. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 279508 - s/c - 19/10/2020 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS
VIRGEN DE FÁTIMA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/09/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 2.020, a las diecinueve horas, en la Sede Social sita en calle Crio. BB. VV. Facundo Muñoz Nº 150 - Valle Hermoso - Dpto. Punilla - Pcia de Córdoba, en el supuesto de encontrarse permitidas las reuniones presenciales al momento llevarse a cabo la Asamblea. En caso de persistir la prohibición actual de celebrarse válidamente la Asamblea de manera presencial, y de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 25 "G"/2020 de IPJ, dicha Asamblea se llevará a cabo de manera virtual, por Internet, a través del Software Zoom, https://zoom.us/; ID de reunión 748 6422 8717; Código de acceso:K-Q9HkY, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2).- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve (01/01/2019 y el 31/12/2019). 4).- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 279214 - s/c - 16/10/2020 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Por Acta N° 157 de la Comisión Directiva, de fecha 24/09/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Noviembre de 2.020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Uruguay N° 210, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° LXIII, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 279387 - $ 839,49 - 20/10/2020 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
"DON PASCUAL LENCINAS"**

LA FRANCIA

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2020, a las 20 horas, por la plataforma google meet según las disposiciones de la Resolución IPJ 25/"G", para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario 2) Consideración del texto corregido del artículo Nº 35 del estatuto Social reformado, según rechazo de trámite de reforma de estatuto por la Resolución Nro. 2061 "F" /2020 de IPJ. 3) Puesta a consideración la reforma total del estatuto de la sociedad de bomberos Voluntarios Don Pascual Lencinas de la Francia, en sus artículos Nro.1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66 por disposición de la inspección de personas jurídicas para homogenizar todos los estatutos de las asociaciones civiles. El Secretario.

3 días - Nº 279338 - s/c - 16/10/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 89 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2020 , se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2.020, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San José de Calasanz Nº 1309 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 279655 - s/c - 19/10/2020 - BOE

**JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 519 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de septiembre de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle L.N. Alem Nº 485, ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; b) Convocatoria fuera de término: causales; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 31/10/2018 y Nº 56, cerrado el 31/10/2019; y d) Renovación total de Comisión directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secreta-

rio, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales titulares (3) tres, por el plazo de dos (2) años, y Revisores de cuentas titulares (3) tres y un (1) revisor de cuentas suplente, por el término de un (1) año; e) Reforma parcial de estatutos sociales.-Fdo: Comisión Directiva.

8 días - Nº 278096 - $ 3994 - 22/10/2020 - BOE

SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los Señores Asociados de la SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA-ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 3/11/2020 a las 19:00hs para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Consideración de la convocatoria fuera de término para tratar el Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado 31/12/2019. TERCERO: Elección de los integrantes de la Comisión Directiva, del Órgano de Fiscalización y de la Junta Electoral. Todos los miembros elegidos permanecerán en sus cargos por el término de dos ejercicios. La Asamblea se realizará utilizando el sistema de Asambleas Digitales www.asambleadigital.com Los datos para el acceso a la Asamblea (link de acceso) le serán informados por correo electrónico enviado mediante plataforma asambleadigital.com, debiendo confirmar asistencia. Podrá participar desde cualquier computadora, tablet o celular que cuente con la posibilidad de usar cámara y micrófono. La documentación relativa a la Asamblea convocada se encuentra a disposición en la sede de la entidad y le será remitida en formato digital por el mismo medio de contacto. Dr. Mariconde José María. Presidente.

3 días - Nº 278403 - $ 2114,67 - 16/10/2020 - BOE

BOTÁNICO FITNESS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 05/10/2020, se convoca a los accionistas de BOTÁNICO FITNESS S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 2 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Chancay N° 700, B° Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018; Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019; 3) Consideración de Libros de Sueldos y Jornales art. 52 Ley 20.744, planilla de horarios y descansos, y documentación de trabajo prescripta en las disposiciones legales; Boletas, comprobantes de pago de aportes y demás obligaciones con la AFIP, impuesto a las Ganancias, ingresos brutos, y/o de todo otro impuesto y/o tasa que haya abonado o a la que esté obligada la sociedad y las respectivas declaraciones juradas presentadas por ante las autoridades competentes; libro IVA compras, libro IVA ventas, detalle de proveedores y clientes, contrato celebrado con ABALCO SRL y constancias de pago; copias de denuncias penales y juicios civiles en los que la sociedad es parte. 4) Distribución de utilidades por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 5) Análisis de la gestión del Directorio Unipersonal por el ejercicio cerrado al 31/12/2019. El Directorio hace saber que los estados contables y demás documentación sujeta a tratamiento se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social con el plazo de en el plazo de 15 días de anticipación a la celebración de la asamblea referida, debiendo los señores accionistas pre-avisar con 48hrs de anticipación el día y horario en que concurrirá a los fines de su cotejo, a los efectos de tomar todas las medidas preventivas necesarias con motivo del Covid-19. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.G.S para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - Nº 278670 - $ 10646,75 - 16/10/2020 - BOE

CLUB ATLETICO LAS PALMAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°223 Libro de Acta Tomo 15- Folio 369. Rubrica 22 de Octubre del 1997 de la Comisión Directiva, de fecha 14/08/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2.020,a las 20 horas, de manera virtual a través de la plataforma "Cisco Webex Meetings", para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 25/20 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Córdoba. 2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°75, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 4) Elección de nuevas autoridades, 5) Razones por las cual se convocó fuera de termino.

3 días - Nº 278816 - $ 1260,84 - 19/10/2020 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 02/11/2020, a las 16:00 en el domicilio de calle Godoy Cruz Nº 351 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Consideración y aprobación de los balances, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, y 31/12/2019, 3º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2021 y 4º) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, ubicado en calle Enrique Santos Discepolo Nº 3551 de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 29/10/2020 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara por email el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 279010 - $ 2530,70 - 21/10/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

BELL VILLE

CONVOCATORIA. Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de Octubre de 2020 y que consta en el Libro Acta digital fecha alta 30/07/2019 Acta N°235 registrado el 3/10/2020 adjuntado el 8 /10/2020 , resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Septiembre de 2020 a las 14,00 horas,

en la Sede Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon 530 de la Ciudad de Bell Ville, con la modalidad a distancia por reunión virtual a través de la Plataforma ZOOM en esta direccion: https://us02web.zoom.us/j/82442028539?pwd=cW0zQWFTaFdvTW9ob0pnSzZqbTF6dz09 - ID de reunión: 824 4202 8539 - Código de acceso: 320820. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto deberá enviar mail a casilla correo electrónico " loreagustavo@hotmail.com para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2). Razones por la que se desarrolla fuera de término. Punto 3). Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nro67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019; Punto 4) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio. Punto 5); Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Vice- Presidente, 1 (un) Secretario 1 (un) Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares 1 Revisor de cuenta suplente por el termino de 1. Bell Ville, 3 de Octubre de 2020.

8 días - Nº 279289 - $ 13492 - 23/10/2020 - BOE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, con los aportes sociales pagos al mes de septiembre de 2020, mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital. Los asistentes deberán de anticipar y comunicar su asistencia al correo asambleacfc2020@colfacor.org.ar hasta 5 días anteriores a la realización de la Asamblea a los fines de poder contar con el soporte técnico necesario, a quienes se les remitirán las instrucciones de acceso y desarrollo. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.- 2) Consideración de las prorrogas y ampliaciones de plazos resueltas por el Consejo General para la celebración de la Asamblea.- 3) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia por medio del sistema de videoconferencia "ZOOM".- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 5) Memoria ejercicio 2019/2020.- 6) Informe del Tribunal de Cuentas.- 7) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2019/2020.- 8) Ejecución del presupuesto 2019/2020.- 9) Proyecto del presupuesto 2020/2021.- 10) Ratificación de la celebración de la elección de renovación de autoridades del tribunal de disciplina por la modalidad de voto por correspondencia para el día 28 de noviembre de 2020.- 11) Modificación del Reglamento de Publicidad.-

3 días - Nº 279476 - $ 4529,10 - 19/10/2020 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS. Bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada accionista a su respectivo e-mail constituído ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo Nº 234 inciso 1º y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo Nº 234 inciso 2º, ambos de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 60 cerrado el día 30 Junio de 2020; TERCERO: Revalúo Ley Nº 19.742; CUARTO: Elección de cinco Directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A" dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C" . Elección de un Director suplente por cada clase de acciones por igual período. QUINTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. SEXTO: Motivos que impidieron la realización en término de la presente Asamblea. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 09 de Noviembre del corriente año a las 16,00 hs. Los accionistas constituídos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 279681 - $ 11513,75 - 22/10/2020 - BOE

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA FRANCIA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°748 de la Comisión Directiva, de fecha 28 de Septiembre de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2020, a las 20hs, mediante reunión virtual en plataforma digital ZOOM identificada bajo el ID 73957744502 Contraseña 4NFe5J, para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de los motivos por los cuáles la reunión de Asamblea General Ordinaria se realiza de forma virtual mediante plataforma digital. 2) Exposición y explicación de los motivos que retrasaron la Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Aprobación de todo lo actuado por autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que surgieron en el Acta de Asamblea N°725 y Acta de distribución de cargos N°726 pero no fueron inscriptos en IPJ. 5) Consideración y Aprobación de los Estados Contables cerrados el 28-02-2018, 28-02-2019 y 28-02-2020, y sus respectivas Memoria e Informe de los Revisores de Cuentas. 6) Elección y distribución de cargos de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas según estatuto vigente.

1 día - Nº 279779 - $ 1072,80 - 16/10/2020 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 05/11/2020 a las 18 hs. a realizarse de manera virtual por plataforma Google Meet; en virtud de que no pudo realizarse de manera presencial en la convocatoria anterior por Aislamiento Obligatorio en la localidad de Pozo del Molle. Los asociados deberán confirmar asistencia hasta 24 horas antes de la fecha y horario de Asamblea al mail: centropz@hotmail.com. La confirmación de asistencia deberá realizarse desde

una cuenta de correo electrónico registrado en Ciudadano Digital según Decreto 1280/14 de IPJ. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior.- 3) Elección de dos socios asambleistas para que suscriban el Acta respectiva.- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 comprendido entre el 01 de Abril de 2019 y el 31 de Marzo de 2020. 5) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular, 4to. Vocal Titular, 2do. Vocal Suplente; todos por finalización de mandatos. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. y 2do. Revisores de Cuentas Titulares, por finalización de sus mandatos y Revisor de Cuentas Suplente, por fallecimiento.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio Nº 39.- La Comisión.

3 días - Nº 279627 - $ 4281,75 - 19/10/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL de CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA – LEY 9445. Suspensión de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que en virtud de lo reglado por los Arts. 46, 51 y 52 c) de la ley 9445, por Resolución Nº 201, en fecha 18 de septiembre de 2020, el Honorable Tribunal de Disciplina de dicho Colegio Profesional ha resuelto: "sancionar a la Sra. Lescano Zurro, Leticia CPI 2434 con la suspensión de la matricula por el termino de tres (3) meses, por inobservancia de las obligaciones profesionales previstas en los incisos g) y q) del artículo 16 de la Ley Provincial nº 9445".

1 día - Nº 279670 - $ 474 - 16/10/2020 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL de CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA – LEY 9445. Multa y Suspensión de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que en virtud de lo reglado por los Arts. 46, 51 y 52 b) 2 y c) de la ley 9445, por Resolución Nº 197, en fecha 30 de julio de 2020, el Honorable Tribunal de Disciplina de dicho Colegio Profesional ha resuelto: "sancionar al Sr. Farias Eduardo Pablo CPI 4162 con una multa por la suma de pesos treinta mil ($30.000,00) y la suspensión de la matricula por un plazo de tres (3) meses por la inobservancia de las obligaciones profesionales previstas en los incisos g), l), q) y s) del artículo 16 de la Ley Provincial nº 9445".

1 día - Nº 279671 - $ 523,70 - 16/10/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GESCRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 08/10/2020. Socios: 1) DOMINGO ANDRES TACITE, D.N.I. N°24991891, CUIT/CUIL N° 20249918912, nacido el día 23/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Juan Spemann 5913, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARINA CAROL ROBERTSON, D.N.I. N°25081636, CUIT/CUIL N° 27250816362, nacido el día 08/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciada En Nutricion, con domicilio real en Calle Juan Spemann 5913, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESCRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Juan Spemann 5913, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DOMINGO ANDRES TACITE, suscribe la cantidad de 96 acciones. 2) MARINA CAROL ROBERTSON, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DOMINGO ANDRES TACITE, D.N.I. N°24991891 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso.El Sr. 1) MARINA CAROL ROBERTSON, D.N.I. N°25081636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DOMINGO ANDRES TACITE, D.N.I. N°24991891. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 279675 - s/c - 16/10/2020 - BOE

RACING CARS
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 08/10/2020. Socios: 1) DAVID CRISTIAN CELIS INFANTE, D.N.I. N°94761581, CUIT/CUIL N° 20947615816, nacido el día 13/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Linares David 156, barrio Centro, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: RACING CARS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Linares David 156, barrio Centro, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cinco (35.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DAVID CRISTIAN CELIS INFANTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAVID CRISTIAN CELIS INFANTE, D.N.I. N°94761581 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ELIANA OLGUIN, D.N.I. N°27654090 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID CRISTIAN CELIS INFANTE, D.N.I. N°94761581. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 279682 - s/c - 16/10/2020 - BOE

GANADERA GUIÑAZÚ S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Gastón Guiñazú, DNI 23386456; Director Suplente: Emiliano Guiñazú, DNI 24973292.

1 día - Nº 279355 - $ 115 - 16/10/2020 - BOE

GRUPO CONSTRUCTOR EL ROBLE S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2020. Socios: 1) MARCELO LUIS FERNANDEZ, D.N.I. N°22151415, CUIT/CUIL N° 20221514158, nacido el día 12/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vieytes 280, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO CONSTRUCTOR EL ROBLE S.A.S.Sede: Calle Vieytes 280, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO LUIS FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO LUIS FERNANDEZ, D.N.I. N°22151415 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MANUEL BRION, D.N.I. N°31976572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO LUIS FERNANDEZ, D.N.I. N°22151415. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - Nº 279690 - s/c - 16/10/2020 - BOE

MUNDO-PISCINAS S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2020. Socios: 1) JULIO ALEXANDRO PONCE OSORES, D.N.I. N°92618713, CUIT/CUIL N° 23926187139, nacido el día 28/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C 45, manzana 23, lote 14, barrio Ls Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MUNDO-PISCINAS S.A.S.Sede: Calle Los Polacos 8010, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y de piletas de natación de todo tipo y material; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) industrialización, transformación, producción y elaboración de productos y mercadería relativas a la industria de la construcción, de pre moldeados para la construcción y generación; sistemas de conducción, almacenamiento, purificación de aguas, riego, y tratamiento de efluentes; fabricación e instalación de piletas prefabricadas, sus implementos, filtros, cañerías, etcétera, ya sea en casas particulares, instituciones, countries, clubes, hoteles y de máquinas y herramientas para parques y jardines. 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, co-misión, de piletas de natación, filtros, luminarias, máquinas y herramientas para parques y jardines, sus piezas, partes, repuestos y accesorios. 4) Servicios: asistencia técnica, diseño, reparación, comercialización, publicidad, venta directa y marketing para la venta de artículos afines a este objeto. 5) Fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de materias primas o no para la industria plástica y química 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 10) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 16) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 17) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JULIO ALEXANDRO PONCE OSORES, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO ALEXANDRO PONCE OSORES, D.N.I. N°92618713 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO ANDRES PONCE OSORES, D.N.I. N°25918434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ALEXANDRO PONCE OSORES, D.N.I. N°92618713. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279692 - s/c - 16/10/2020 - BOE

C Y M INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 05/10/2020. Socios: 1) MARIO ALEJANDRO CASTELLARI, D.N.I. N°24691080, CUIT/CUIL N° 20246910805, nacido el día 20/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Almaraz 8669, manzana 0, lote 41, barrio Quintas De La Recta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTIN MIRANDA, D.N.I. N°23440359, CUIT/CUIL N° 20234403592, nacido el día 08/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Tupac Yupanqui 6289, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C Y M INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Tupac Yupanqui 6289, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Agente Productor, Agente de Negociación y Agente Asesor de Mercados de Capitales, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la 'Normativa Aplicable'). Asimismo, la sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del mercado de capitales que autorice la Normativa Aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias de dichas normas y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en las categorías de agentes supervisados por la Comisión Nacional de Valores y previstas por la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la normativa aplicable, requerirá el registro ante la Comisión Nacional de Valores. II. Consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios de consultoría, de investigación, de análisis y de asesoramiento en aspectos económicos, financieros, políticos y de comunicación política y corporativa. Las actividades comprenderán, entre otras, elaboración de informes, reportes y estudios, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión, preparación y desarrollo de planes y proyectos de comercio internacional; asistencia técnica en áreas de infraestructura social y económica, y asesoramiento o participación en negocios o desarrollos inmobiliarios. III. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Conforme las previsiones de la ley 20.488 la sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en ciencias Económicas que requieran título habilitante y matriculación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; además de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ALEJANDRO CASTELLARI, suscribe la cantidad de 650 acciones. 2) VALENTIN MIRANDA, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARIO ALEJANDRO CASTELLARI, D.N.I. N°24691080 2) Director Suplente: VALENTIN MIRANDA, D.N.I. N°23440359. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 279705 - s/c - 16/10/2020 - BOE

CROWDPLANE S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2020. Socios: 1) MARIANO NICOLAS GUILLERMO RODRIGUEZ, D.N.I. N°33831208, CUIT/CUIL N° 20338312084, nacido el día 23/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Acosta 1233, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PABLO NICOLAS BARDIZ, D.N.I. N°27075538, CUIT/CUIL N° 20270755381, nacido el día 05/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laguna Julian 2476, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CROWDPLANE S.A.S.Sede: Calle Juan Jagsich 1395, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO NICOLAS GUILLERMO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) PABLO NICOLAS BARDIZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO NICOLAS GUILLERMO RODRIGUEZ, D.N.I. N°33831208 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PABLO NICOLAS BARDIZ, D.N.I. N°27075538 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO NICOLAS GUILLERMO RODRIGUEZ, D.N.I. N°33831208. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279707 - s/c - 16/10/2020 - BOE

DOÑA IMPIRA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 09/10/2020. Socios: 1) GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589, CUIT/CUIL N° 20246195898, nacido el día 16/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caracas 141, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N°22096900, CUIT/CUIL N° 20220969003, nacido el día 08/10/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Aguirre Agustin 310, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOÑA IMPIRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Libertador 1232, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GABRIEL ANTONIO SOSA, suscribe la cantidad de 380

acciones. 2) JOSE DANIEL LAVARINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N°22096900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 279710 - s/c - 16/10/2020 - BOE

SAFE CAR S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2020. Socios: 1) GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N°21999279, CUIT/CUIL N° 20219992794, nacido el día 29/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Once 1130, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA CHASCO, D.N.I. N°13746357, CUIT/CUIL N° 27137463577, nacido el día 02/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Intendente Lorenzo Gomez 664, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SAFE CAR S.A.S.Sede: Calle San Lorenzo 778, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERMAN DANIEL PARIANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVIA CHASCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N°21999279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA CHASCO, D.N.I. N°13746357 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N°21999279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 279713 - s/c - 16/10/2020 - BOE

TEIB S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2020. Socios: 1) PAOLO RUBEN BANDEO, D.N.I. N°30290203, CUIT/CUIL N° 20302902039, nacido el día 05/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avda Circunvalacion Circunvalacion, departamento A, manzana 78, lote 18, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERNESTO JAVIER TURELLI, D.N.I. N°21693966, CUIT/CUIL N° 20216939663, nacido el día 02/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real Calle Alonso De Rivera 1771, barrio Villa Cabrera, en de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TEIB S.A.S.Sede: Avda Circunvalacion Circunvalacion, departamento A, manzana 78, lote 18, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLO RUBEN BANDEO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ERNESTO JAVIER TURELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAOLO RUBEN BANDEO, D.N.I. N°30290203 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ERNESTO JAVIER TURELLI, D.N.I. N°21693966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLO RUBEN BANDEO, D.N.I. N°30290203. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279774 - s/c - 16/10/2020 - BOE

LÍNEA NARANJA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 07/10/2020. Socios: 1) GONZALO NICOLÁS MUÑOZ, D.N.I. N°34685595, CUIT/CUIL N° 23346855959, nacido el día 26/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Las Tropas 1673, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL EMILIANO MUÑOZ, D.N.I. N°37526252, CUIT/CUIL N° 20375262526, nacido el día 27/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 268, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BALTAZAR DANIEL MUÑOZ, D.N.I. N°13310932, CUIT/CUIL N° 20133109324, nacido el día 03/12/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 268, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LÍNEA NARANJA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle De Las Tropas 1673, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- SERVICIOS: El servicio de transporte terrestre con vehículos propios y/o de terceros y/o asociada a terceros, de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros, dentro del país y hacia el exterior. 1)Servicio de transporte de carga por medios terrestres de corta, media y larga distancia. Pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Transporte de mercaderías, sus bienes, materia prima, productos y subproductos, elaborados o no. 3) Transporte de animales vivos y/o faenados y/o sus derivados y/o sus productos elaborados. 4) Transporte y flete de cereal y/o oleaginosas, pasturas, granos, molienda y pellet. 5) El transporte a nivel nacional e internacional por vías terrestres de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional. 6) Transporte de combustibles biodiesel y/o biocombustibles de aceites y grasas, como así también el transporte de combustibles derivado del petróleo. 7) El Servicio de Logística, Distribución y Almacenaje, como así también la manipulación y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte su intermediación y representación. La carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. 8) La Provisión de insumos para el transporte y servicios para choferes de transportes relacionados con el servicio de transporte de cargas terrestres de corta, media y larga distancia. En todos los casos queda exceptuado el servicio de transporte de personas. B- COMERCIAL: 1) La compra, venta, acopio, la importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de los productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales para la industria y/o el agro como así también alimentos para animales productos especiales, mezclados; los alimentos balanceados. 2) El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de cereales, semillas, frutos oleaginosa, forrajes, hiervas y granos como así también todo otro fruto de la agricultura para sus fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO NICOLÁS MUÑOZ, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) DANIEL EMILIANO MUÑOZ, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) BALTAZAR DANIEL MUÑOZ, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO NICOLÁS MUÑOZ, D.N.I. N°34685595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BALTAZAR DANIEL MUÑOZ, D.N.I. N°13310932 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO NICOLÁS MUÑOZ, D.N.I. N°34685595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279786 - s/c - 16/10/2020 - BOE

TALENT PARTNERS S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2020. Socios: 1) GUSTAVO RICARDO ELIAS, D.N.I. N°22382507, CUIT/CUIL N° 23223825079, nacido el día 11/11/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Castellanos Joaquin 4011, departamento 12, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA DEL VALLE LAZARTE, D.N.I. N°29208530, CUIT/CUIL N° 27292085309, nacido el día 02/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Castellanos Joaquin 4011, departamento 12, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TALENT PARTNERS S.A.S.Sede: Calle Castellanos Joaquin 4011, departamento 12, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Servicios informáticos, desarrollo de software, proveedor y selector de recursos humanos, Servicios de Locación de equipos informáticos y servidores, Consultoría de Empresas, Decoración y/o Diseño de Interiores, Servicios de Parcking. Locación de Espacios. Comerciales: Venta de insumos informáticos y oficina, venta de hardware, venta de equipos de Telecomunicaciones e Informáticos, tanto en el Pais, como fuera del mismo, Importacion, Exportacion de equipos informaticos y servidores, todos sus accesorios y partes; y licencias de software. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO RICARDO ELIAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ANA DEL VALLE LAZARTE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO RICARDO ELIAS, D.N.I. N°22382507 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANA DEL VALLE LAZARTE, D.N.I. N°29208530 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO RICARDO ELIAS, D.N.I. N°22382507. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 279848 - s/c - 16/10/2020 - BOE

YARKON S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2020. Socios: 1) EZEQUIEL TRAJTENBERG, D.N.I. N°28870804, CUIT/CUIL N° 20288708046, nacido el día 22/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle 5 767, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: YARKON S.A.S.Sede: Calle 5 767, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EZEQUIEL TRAJTENBERG, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EZEQUIEL TRAJTENBERG, D.N.I. N°28870804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BIBIANA SARA VETTULO, D.N.I. N°10483254 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL TRAJTENBERG, D.N.I. N°28870804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279867 - s/c - 16/10/2020 - BOE

ATHOL S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2020. Socios: 1) MARCOS ANTONIO CASANOVA, D.N.I. N°27395778, CUIT/CUIL N° 20273957783, nacido el día 15/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Publica, manzana 8, lote 4, barrio Smata I I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICIA VIVIANA CASTOLDI, D.N.I. N°23289996, CUIT/CUIL N° 23232899964, nacido el día 08/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Publica, manzana 8, lote 4, barrio Smata I I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATHOL S.A.S.Sede: Calle Publica, manzana 8, lote 4, barrio Smata I I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCOS ANTONIO CASANOVA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) PATRICIA VIVIANA CASTOLDI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS ANTONIO CASANOVA, D.N.I. N°27395778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PATRICIA VIVIANA CASTOLDI, D.N.I. N°23289996 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ANTONIO CASANOVA, D.N.I. N°27395778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279876 - s/c - 16/10/2020 - BOE

CLUSTERAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2020. Socios: 1) OSCAR ALBERTO FIGATTI, D.N.I. N°21858721, CUIT/CUIL N° 20218587217, nacido el día 04/02/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle General Belgrano 537, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN GUILLERMO GIOVANINI, D.N.I. N°27872204, CUIT/CUIL N° 20278722040, nacido el día 23/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 348, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CLUSTERAGRO S.A.S.Sede: Calle General Belgrano 537, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OSCAR ALBERTO FIGATTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARTIN GUILLERMO GIOVANINI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSCAR ALBERTO FIGATTI, D.N.I. N°21858721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN GUILLERMO GIOVANINI, D.N.I. N°27872204 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ALBERTO FIGATTI, D.N.I. N°21858721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279887 - s/c - 16/10/2020 - BOE

NAVE INDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2020. Socios: 1) JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N°21071957, CUIT/CUIL N° 20210719572, nacido el día 14/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Doctor Juan Bautista justo 8517, barrio Juan B. Justo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NAVE INDUSTRIAL S.A.S.Sede: Calle Agustin Tosco 3800, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER PABLO SESTOPAL, suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N°21071957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TAMARA JUDITH ELBAUM, D.N.I. N°21754464 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N°21071957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279893 - s/c - 16/10/2020 - BOE

MARCAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2020. Socios: 1) BLAS MARTIN, D.N.I. N°42474102, CUIT/CUIL N° 20424741028, nacido el día 22/03/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Godoy 2627, barrio Marechal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICA MARTIN, D.N.I. N°39936485, CUIT/CUIL N° 24399364856, nacido el día 09/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gomez Moron 190, barrio La Toma, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARCAS S.A.S.Sede: Pasaje Godoy 2627, barrio Marechal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y Distribución de Bebidas y alimentos: Comercialización tanto mayorista como minorista, compra, venta, distribución, deposito, recepción, fraccionamiento, manipuleo, embalaje, custodia, contratación de seguros y servicios de logística de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, y todo tipo de productos de venta en supermercados 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BLAS MARTIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FEDERICA MARTIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BLAS MARTIN, D.N.I. N°42474102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICA MARTIN, D.N.I. N°39936485 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BLAS MARTIN, D.N.I. N°42474102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279903 - s/c - 16/10/2020 - BOE

LOCALDENT SAS
(HOY MAQUINARIAS GEMA SAS)

REFORMA DE
INSTRUMENTO CONSTITUTIVO
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 27/02/2020 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículos 1º, 7º y 8º: Nueva denominación (art. 1): "MAQUINARIAS GEMA SAS"; Nuevo administrador Titular (Art. 7): Maximiliano Manuel GASTALDI, DNI 27473429; Nuevo representante y uso de la firma social (art. 8): Maximiliano Manuel GASTALDI 27473429.

1 día - Nº 274189 - $ 141,50 - 16/10/2020 - BOE

NIMAX SAS
(HOY ROGAS SAS)

REFORMA DE
INSTRUMENTO CONSTITUTIVO
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 27/02/2020 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículos 1º, 7º y 8º: Nueva denominación (art. 1): ROGAS SAS; Nuevo administrador Titular (Art. 7): Maximiliano Manuel GASTALDI, DNI 27473429; Nuevo representante y uso de la firma social (art. 8): Maximiliano Manuel GASTALDI 27473429.

1 día - Nº 274192 - $ 128,78 - 16/10/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO
STURAM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Auto-Convocada de fecha, 22/06/2020, se resolvió la elección del Sr. Luis Alberto Sturam, D.N.I. N° 7.984.256, como Director Titular- Presidente; de la Sra. Norma Iris Pentimalli, D.N.I. N° 4.735.526, como Directora Titular- Vicepresidente primera; de la Sra. Ana Carolina Sturam, D.N.I. N° 24.385.365, como Directora Titular- Vicepresidente segunda; de la Sra. Gabriela Beatriz Sturam, D.N.I. N° 25.038.956, como Directora Suplente y del Sr. Jorge Luis Sturam, D.N.I. N° 29.607.278, como Director Suplente.

1 día - Nº 278323 - $ 231,07 - 16/10/2020 - BOE

AGROPECUARIA C Y G SRL.

MORTEROS

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Morteros, mediante acta asamblearia de fecha 25.08.2017 certificada por el notario Federico Jorge Panero (h), Titular del Registro 560 de la Provincia de Córdoba, en función de la Cláusula Décima Primera del Contrato Social originario de fecha 03.04.2009, inscripto en el Registro Público de Comercio en el Libro de Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula Nº 12.253-B de fecha 21.0.2009, modificado mediante instrumento de fecha

08.09.2015 inscripto en el Registro Público de Comercio en el Libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo Matrícula Nº 12.253-B1 de fecha 22.04.2016, y por el artículo 94 y normas concordantes y correlativas de la Ley de Sociedades Comerciales, se resolvió disolver y liquidar AGROPECUARIA C Y G SRL, CUIT 30-71106585-3, con domicilio social en calle Marconi 567 de la ciudad de Morteros, en los términos del ordenamiento societario.

1 día - Nº 278999 - $ 402,79 - 16/10/2020 - BOE

SELECTIA TRAVEL CONSULTING S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por acta del 9.10.2020 se resolvió modificar el art. 4 del estatuto social, el que quedó redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, en particular la realización de operaciones de préstamos -con fondos propios- de todo tipo con o sin garantía real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización en todas las formas posibles, inclusive mediante plataformas digitales, de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) a. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. b. La compra, venta, asesoría técnica, capacitación, diseño, mantenimiento, desarrollo y fabricación de software y hardware e insumos informáticos, así como la realización y comercialización de trabajos fotográficos y audiovisuales de todo tipo. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) a. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país, de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. Para la ejecución de estas actividades la sociedad podrá realizarlas vía on-line utilizando plataformas de e-comerce o por el medio o forma de comercialización que considere pertinente, de la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas. b. Capacitación, asesoramiento, diseño de estrategias de venta, marketing para particulares y empresas, como así también capacitación, asesoramiento, armado de paquetes turísticos y selección de personal para agentes o agencias de viajes o empresas dedicadas al turismo. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Comprar, vender, ceder y permutar en todas las formas posibles, en especial mediante plataformas digitales, toda clase de bienes muebles. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En todas las hipótesis de actuación previstas, la comercialización de bienes y servicios podrá realizarse por todos los medios posibles, inclusive mediante plataformas digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - Nº 279018 - $ 2953,15 - 16/10/2020 - BOE

PICCO Y COMPAÑIA S.A.

JOVITA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 14/07/2020 y Acta de Directorio del 15/07/2020 se eligió: Presidente: Guillermo Pedro Picco, DNI 12.452.133, Vice presidente: Silvina del Carmen Picco, DNI 17.864.372, Directores Titulares: Nora Noemí Lottgering de Picco, DNI 13.480.839, y Horacio Alberto Alvarez, DNI 12.452.126, Síndico Titular: Cr Luis Alberto Lorenzo, DNI Nº 14.612.540, MP 10-06741-9 y Sindico Suplente: Horacio Ramón SAHARREA, DNI Nº 14.534.037, MP 10-07115-3. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - Nº 279053 - $ 191,32 - 16/10/2020 - BOE

BIOAFARMA S.A.

Que por Asamblea General Extraordinaria de BIOAFARMA S.A. de fecha 15/03/2020 los socios de manera unánime resuelven modificar el objeto social quedando el mismo redactado: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada terceros a: a) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, de productos para la nutrición animal en todas sus especies, comprendiendo alimentos balanceados, premezclas, concentrados, aditivos y materias primas que se utilizan en la elaboración de los mismos, y toda otra clase que sea aprobada por los Organismos Nacionales Responsables.

b) Producción, procesamiento compra – venta, importación y exportación de cereales y oleaginosas y/o de los subproductos de su molienda o procesamiento. c) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con el ramo de fármacos y demás productos utilizados en la salud y bienestar animal. d) Proveer servicio de gestión y asesoramiento en materia de producción animal. e) Proveer servicio de análisis de laboratorio y control de calidad. f) Realizar servicios de transporte terrestre de mercaderías, propias o de terceros en el país y/o en el exterior. g) Producción, extensiva o intensiva, procesamiento, compra-venta, importación y exportación de aves, porcinos, rumiantes, equinos y cualquier otra especie animal y/o de los subproductos de su faena o procesamiento, ya sea con animales propios o brindando el servicio a animales de terceros. h) Abrir, para el cumplimiento de su objeto, en el país o en el exterior, filiales, agencias, delegaciones, sucursales constituir sociedades y personas jurídicas por si sola o asociada a terceros, tomar participación en otras sociedades, formalizar acuerdos asociativos de todo tipo. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

1 día - Nº 279248 - $ 1444,20 - 16/10/2020 - BOE

READYSKY S.A.

Que por ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10 de Enero de 2017 se resolvió por unanimidad renovar las autoridades de la sociedad por el período estatutario de los ejercicios 2017 a 2019 inclusive, habiendo sido electa en el cargo de Presidente a la Sra FABIANA CLAUDIA WOLFF DNI 21394428, y como Director Suplente el Sr. EZEQUIEL LISTOFFSKY DNI 37733506 , constituyendo ambos domicilio especial en calle Roque Ferreyra 1667 B° Cerro de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba, lo cual fue Ratificado mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA RATIFICATORIA de fecha 24 de AGOSTO de 2020.

1 día - Nº 279271 - $ 424,30 - 16/10/2020 - BOE

INSIDEIT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2017, se resolvió la elección del Sr. Miguel Joaquín Castellano, DNI 21.961.042 como Director Titular Presidente y a la Sra. Valeria Silvina Vezzi, DNI 22.953.180 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Rafael Nuñez 3578, Piso 2, Depto. 10, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 279272 - $ 328,40 - 16/10/2020 - BOE

CENTRAL MEAT S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2020. Socios: 1) ARIEL DARIO CARRASCO, D.N.I. N°26.151.405, CUIT/CUIL N° 20261514053, nacido el día 09/09/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Concordia 495, de la ciudad de Villa Río Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N° 28.580.242, CUIT/CUIL N° 27285802429, nacida el día 17/01/1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Concordia 495, de la ciudad de Villa Río Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CENTRAL MEAT S.A.S. Sede: concordia 495, de la ciudad de Villa Río Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL DARIO CARRASCO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) SANDRA MABEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL DARIO CARRASCO, D.N.I. N°26.151.405 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.La Sra. 1) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28.580.242 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL DARIO CARRASCO, D.N.I. N°26.151.405. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 279312 - $ 2831,25 - 16/10/2020 - BOE

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 2015 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Mario Domingo Forestello DNI 11.700.291, al señor Martin Mauricio Forestello director titular con el cargo de vicepresidente DNI 30.468.962 y al señor Hernán Forestello con el cargo de director suplente DNI 30.468.962

1 día - Nº 279316 - $ 304,60 - 16/10/2020 - BOE

ANGUILL SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/07/2017 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Josè Luis Galdeano DNI 10.718.261 y director suplente al señor Pablo Javier Galdeano DNI 29.876.508

1 día - Nº 279317 - $ 196,80 - 16/10/2020 - BOE

PLATINO INVER S.R.L.

RIO TERCERO

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de julio de 2019, aclarada, rectificada y ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de mayo de 2020 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de $ 4.534.000 a $ 2.040.300, esto es, en la suma de $ 2.493.700; (ii) Fijar el nuevo capital social en $ 2.040.300; y (iii) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuarenta mil trescientos ($ 2.040.300) dividido en veinte mil cuatrocientas tres (20.403) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Carlos Ernesto Klepp suscribe cuatro mil ochenta y un (4.081) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatrocientos ocho mil cien ($ 408.100); (ii) Leonardo Domingo Lubatti suscribe cuatro mil ochenta y un (4.081) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatrocientos ocho mil cien ($ 408.100); (iii) Ramón Blas Munné suscribe cuatro mil ochenta y un (4.081) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatrocientos ocho mil cien ($ 408.100); (iv) Juan Carlos Zicovich suscribe cuatro mil ochenta y un (4.081) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatrocientos ocho mil cien ($ 408.100); y (v) José Luis Cavallone suscribe cuatro mil setenta y nueve (4.079) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatrocientos siete mil novecientos ($ 407.900). El capital suscripto se cuenta totalmente integrado. Cuando el giro comercial de la sociedad o la voluntad de los socios así lo requieran, podrá aumentarse el capital indicado, por el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los socios que representen el capital social".

1 día - Nº 279384 - $ 975,19 - 16/10/2020 - BOE

DESIGN FORM THE WILD S.A.S.

Constitución de Sociedad. Socio: Andrés Rossi, Argentino, 39 años, con domicilio en calle Av. Del Cerro Nº 939, barrio Vertientes de Thea, de la ciudad de Villa Giardino, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, D.N.I. 28.801.010 / CUIT Nº 20-28801010-3, divorciado, Lic. en Diseño Gráfico; Fecha de Instrumento: 29/07/2020. Denominación: DESIGN FROM THE WILD S.A.S. Sede: Av. Molino de Thea Nº 236, Villa Giardino, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción, coproducción, servicio general de contenidos audiovisuales para TV o cualquier tipo de soporte técnico o informático digital y, en particular, el diseño, ilustración y animación de obras audiovisuales, relacionadas directa o indirectamente con publicidad, marketing, arte o artística, internet, soportes informáticos e interactivos, o de cualquier otro tipo que existan en el futuro por el avance tecnológico; y la explotación, comercialización, e intermediación, de los derechos de propiedad intelectual y/o cualquier otro derecho relacionado a ellos; b) La realización y explotación de actividades y prestación de servicios relacionados al rubro audiovisual bajo cualquier tipo de soporte técnico y/o informático digital. Capital Social: $35.000, representado por 350 acciones, de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, suscribiendo el Sr. Andrés Rossi la cantidad de 350 acciones por el total de $35.000. Administración: a Cargo del Sr. Andrés Rossi, quién revestirá el carácter de administrador titular y en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada –según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La Sra. Alicia Olga Birri, DNI 12215798 CUIT / CUIL 27-12215798-4, mayor de edad, argentina, casada, nacida el 11/05/1956, Lic. En Psicología, con domicilio real en calle Cramer 2339, piso 7, C.A.B.A., reviste el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptan en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan bajo declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación y uso de la firma social: a cargo del Sr. Andrés Rossi, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante, y durará en su cago mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas facultares de contralor conforme al art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 279389 - $ 1563,49 - 16/10/2020 - BOE

AOC.COM S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 22.09.2020. (2) Socios: (i) José Antonio D´Itria, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 20.649.893, C.U.I.T./ C.U.I.L. Nº 20-20649893-6, nacido el 19.03.1969,

sexo masculino, doctor en odontología, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 155, 9º Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Esteban Matías Brenna, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.579.411, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-27579411-3, nacido el 07.07.1979, sexo masculino, odontólogo, con domicilio en calle Félix Gigena Luque Nº 3315, Dúplex A, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: AOC. COM S.A. (4) Sede Social: San Jerónimo Nº 177, 3º Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial odontológica, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas, todas de índole odontológica y facial; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios medico-asistenciales del rubro indicado, en sus distintas modalidades de contratación y características; (iii) Instalar y/o explotar sanatorios, clínicas, policlínicos, mono o polivalentes, crear y organizar servicios clínicos, quirúrgicos de la especialidad medica - odontológica, servicios afines y auxiliares y toda otra estructura medico-sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento medico en sus más amplias manifestaciones; (iv) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud bucal, la recuperación estética y la rehabilitación; (v) Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en la rama médica – odontológica a entidades publicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, los que podrán ser regionales y sectoriales; (vi) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, todos vinculados al sector médico sanitario odontológico; (vii) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica; (viii) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental medico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso medico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad médica odontológica; (ix) Fabricación, industrialización y fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos-industriales, medico quirúrgicos, material descartable, insumos equipamientos hospitalarios, material en instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos y cosméticos, todo para la salud bucal y la práctica en odontología; (x) Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamientos médicos en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos de la materia indicada en los puntos anteriores; (xi) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico - odontológico y otros artículos similares de uso médico, personal y/o domestico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; y (xii) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud en el rubro y sector mencionados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 200.000 representados por 2.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) José Antonio D´Itria suscribe 1.400 acciones, esto es, $ 140.000; (ii) Esteban Matías Brenna suscribe 600 acciones, es decir, $ 60.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Su-

plente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Esteban Matías Brenna; y (ii) Director Suplente: José Antonio D´Itria. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 279405 - $ 4713,81 - 16/10/2020 - BOE

EUSKA S.A.

MONTE BUEY

Por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio Nº 53, ambas de fecha 27/11/2017 se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente del Señor Jorge Carlos Joaquín ROMAGNOLI, DNI 11.069.093, como Director Titular – Presidente, Señora VIVIANA ISABEL BILBAO, DNI 13.272.396, como Directora Titular – Vice-Presidente, Señor FERNANDO ANDRES ROMAGNOLI, DNI 29.687.737, como Director Suplente.

1 día - Nº 279431 - $ 129,84 - 16/10/2020 - BOE

LG LOS GRINGUITOS S.A.S.

Constitución fecha 08/09/2020. Socios 1) JAVIER PEDRO BARACCHI, D.N.I. N° 35.054.493, CUIL N° 20-35054493-4, nacido el día 22/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Av. Valparaíso Km 9 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) JOSE LUIS QUATTRINI, D.N.I. N° 22.566.501, CUIL N° 20-22566501-0, nacido el día 29/03/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Rivadavia (Norte) 107 , de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) LUCAS HERNAN SUPAGA, D.N.I. N° 37.999.392, CUIL N° 20-37999392-4, nacido el día 13/12/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Cno. San Carlos Km 10, barrio Bouwer, de la localidad de Bouwer, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 4) CRISTIAN ARIEL BARACCHI, D.N.I. N° 33.830.697, CUIL N° 20-33830697-1, nacido el día 22/07/1988, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Av. Valparaíso Km 9 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 5) GUILLERMO OSCAR BARACCHI, D.N.I. N° 30.657.927, CUIL N° 20-30657927-5, nacido el día 19/12/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Cno San Carlos Km 10, barrio Zona Rural, de la localidad de Bouwer, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LG LOS GRINGUITOS S.A.S. Sede social en Calle A Piaggio 822, manzana 25, lote 20, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Venta al por mayor, por menor, en comisión o consignación y empaque de frutas, legumbres, hortalizas frescas, bulbos, brotes o raíces. 2) Venta al por mayor, por menor, en comisión o consignación de productos agrícolas. 3) Actividades agropecuarias en general: producción de granos y legumbres, cultivos fruti-hortícolas, cultivos forestales, granja, ganadería, tambo y afines. 4) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de granos, oleaginosos, mercaderías fruti-hortícolas, sus productos, subproductos y derivados, ya sea comprando y vendiendo o actuando por mandato o consignación o cualquier otra modalidad comercial, utilizando instalaciones propias o de terceros, fijas o móviles; explotación de campos propios o de terceros, en forma directa o asociada con terceros; 4) compraventa y distribución de insumos, agroquímicos, fertilizantes, semillas, y cualquier otra actividad necesaria para cumplir con el objeto social indicado. 5) Transporte nacional e internacional automotor de cargas de cualquier tipo de bienes y/o cosas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: pesos Quinientos Mil ($500000.00), representado por Cincuenta Mil (50000) acciones, de pesos Diez ($.10.00) valor nominal cada una, sin clase, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JAVIER PEDRO BARACCHI, suscribe la cantidad de 14.755 acciones. 2) JOSE LUIS QUATTRINI, suscribe la cantidad de 4.490 acciones. 3) LUCAS HERNAN SUPAGA, suscribe la cantidad de 1.250 acciones. 4) CRISTIAN ARIEL BARACCHI, suscribe la cantidad de 14.755 acciones. 5) GUILLERMO OSCAR BARACCHI, suscribe la cantidad de 14750 acciones. Administración: estará a cargo de los Sres. GUILLERMO OSCAR BARACCHI y LUCAS HERNAN SUPAGA que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta según el caso. El Sr. CRISTIAN ARIEL BARACCHI en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representante: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sres. GUILLERMO OSCAR BARACCHI y LUCAS HERNAN SUPAGA. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 279432 - $ 2242,95 - 16/10/2020 - BOE

MAQUINAS SANMARTINO S.R.L.

RIO CUARTO

TRANSFORMACIÓN EN MAQUINAS SANMARTINO S.A.

Por acta de Reunión de socios de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó 1) la transformación de MAQUINAS SANMARTINO S.R.L. matricula N° 9716-B del 01/11/2011 en una Sociedad Anónima adoptando la sociedad transformada la denominación de MAQUINAS SANMARTINO S.A. No se retiraron ni se incorporaron nuevos socios. 2) instrumentar el acuerdo de transformación. Denominación MAQUINAS SANMARTINO S.A. Domicilio legal: Las Heras Nro. 978, Rio Cuarto, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, compra, reparación, consignación, fabricación, distribución, venta, permuta, alquiler de artículos, maquinarias, indumentaria, accesorios, componentes eléctricos, electrónicos y estructuras metálicas para equipamiento de gimnasios, hoteles, clubes y hogar, pudiendo importar y exportar los mismos, la representación y comercialización de marcas nacionales o extranjeras de dichos productos. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 300.000,00

representado por 3.000 acciones, de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: en las proporciones que los socios detentaban en la sociedad transformada: Eduardo Miguel Sanmartino, DNI 17.105.922, CUIT 20-17105922-5, argentino, masculino, casado, nacido el 23/10/64, de 55 años, comerciante, con domicilio en Boulevard Ameghino Nro. 950 de Rio Cuarto, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba, suscribe 1.500 acciones por un valor nominal de $ 150.000,00; Gabriela Ivana Hildmann, DNI 21.406.701, CUIT 27-21406701-9, argentina, femenina, casada, nacida el 11/01/70, de 50 años, comerciante, con domicilio en Boulevard Ameghino Nro. 950 de Rio Cuarto, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba, suscribe 1.500 acciones por un valor nominal de $ 150.000,00. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado mediante la cuenta capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto se transforma ($ 20.000,00), la capitalización de la cuenta ajuste de capital ($274.027,50) y de parte de la cuenta resultados no asignados ($5.972,50) conforme balance especial de transformación cerrado al 31 de julio de 2020. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el mismo acto eleccionario, la Asamblea Ordinaria deberá designar quien ocupe el cargo de Presidente. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Designar como Director titular y Presidente a Eduardo Miguel Sanmartino DNI 17.105.922. Directora suplente Gabriela Ivana Hildmann, DNI 21.406.701. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/03.

1 día - Nº 279435 - $ 1899,51 - 16/10/2020 - BOE

GRUPO ARTEMISA S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2020. Socios: 1) FRANCO MAXIMILIANO AVECILLA CAÑETE, D.N.I. N° 30.163.550, CUIT/CUIL N° 20-30163550-9, nacido el día 09/09/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Prager 57, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) PABLO ANTONIO MANA, D.N.I. N° 28.741.515, CUIT/CUIL N° 20-28741515-0, nacido el día 08/10/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Docente, con domicilio real en Ruta Provincial Colectora Ruta 20 Km. 24.5, piso 5, depto A, torre/local 2, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) MARTIN CICARILLI, D.N.I. N° 24.280.980, CUIT/CUIL N° 20-24280980-8, nacido el día 02/11/1974, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolás 1340, piso PB, depto B, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 4) MARIANO RAUL ARESU, D.N.I. N° 30.969.060, CUIT/CUIL N° 20-30969060-6, nacido el día 28/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montenegro Raimundo 2994, barrio Alto San Martin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO ARTEMISA S.A.S. Sede: Calle Avellaneda Dr Nicolás 1340, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta y dos (33752) representado por 33752 acciones de valor nominal un (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MAXIMILIANO AVECILLA CAÑETE, suscribe la cantidad de Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho (8438) acciones. 2) PABLO ANTONIO MANA, suscribe la cantidad de Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho (8438) acciones. 3) MARTIN CICARILLI, suscribe la cantidad de Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho (8438) acciones. 4) MARIANO RAUL ARESU, suscribe la cantidad

de Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho (8438) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. MARTIN CICARILLI D.N.I. N° 24.280.980 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FRANCO MAXIMILIANO AVECILLA CAÑETE D.N.I. N° 30.163.550 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARTIN CICARILLI D.N.I. N° 24.280.980. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 279437 - $ 3355,42 - 16/10/2020 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS (listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) EMITIDAS POR BODEGAS ESMERALDA S.A. CUIT 30-50258442-8, formulada por: (i) BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A. una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Argentina, con sede social en Oratorio Nro. 1000, La Libertad, Rivadavia, Provincia de Mendoza, Argentina; (ii) DVC INVERSIONES S.A. una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Argentina, con sede social en Rondeau Nro. 56 de la Ciudad de Mendoza, Argentina; (iii) GRUPINVERS S.A. una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Argentina, con sede social en Uruguay 651, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iv) SOUTH AMERICAN INVESTMENT COMPANY LIMITED una sociedad constituida bajo las leyes de Las Bahamas, Compañía Nro. 105.045-B, con sede social en Old Fort N#4, Western Road, Lyford Cay SP 63771, Nueva Providencia, Las Bahamas; y (v) DUNCASTLE SLP una sociedad constituida bajo las leyes de Escocia (Reino Unido), con sede social en 50 Lothian Road, Festival Square, Edimburgo, Escocia (EH3 9WJ) (conjuntamente el "Grupo de Control") de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias ("LMC") en ejercicio de control casi total compartido entre dos o más entidades con características de estabilidad y asumiendo responsabilidad solidaria entre todos ellos, comunican que, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 91 inc (b), 92 inc (a), 93, 94 y 95 de la LMC, el 09 de octubre de 2020 han decidido formular una Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición ("DUVA") de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales, de valor nominal pesos cero con una centésima (AR$ 0,01) cada una y de un (1) voto por acción actualmente emitidas y en circulación de Bodegas Esmeralda S.A. ("Bodegas Esmeralda"), que no son de propiedad directa o indirecta del Grupo de Control (individualmente, cada una de ellas, la "Acción Remanente de Bodegas Esmeralda"). El precio a pagar por cada Acción Remanente de Bodegas Esmeralda será la suma única, total y definitiva de $ 3,843 (por cada 100 acciones: AR$ 384,30), y los fondos correspondientes serán depositados en una cuenta abierta a tal efecto en BBVA Banco Francés, sucursal número 466 - "Belgrano", con domicilio en Av. Monroe 3099, C-1428-BLY - Ciudad de Buenos Aires - Argentina, dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad que la Comisión Nacional de Valores otorgue en virtud de lo dispuesto por el Art. 95 de la LMC. La DUVA fue aprobada por los Directorios y los órganos de administración de las sociedades que integran el Grupo de Control, es irrevocable y no está sujeta a condición alguna. La DUVA importará, por sí misma, el retiro de la oferta pública y de la cotización de las acciones de Bodegas Esmeralda, lo que se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la LMC. Firmado por Luciano Arturo Cotumaccio, Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/07/2020.

3 días - Nº 279455 - $ 7992 - 19/10/2020 - BOE

LA ESPERANZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2020, de LA ESPERANZA S.A. se resolvió por unanimidad designar al señor Gerardo Brondino, DNI 12.914.547 como Director Titular y Presidente, a Martín Dellavedova, DNI 21.902.461 como director titular y Vice-presidente y a María Aranzazu Uribarren, DNI 22.776.606 como Directora Suplente.

1 día - Nº 279487 - $ 310,35 - 16/10/2020 - BOE

DON COCO SRL

SINSACATE

INSC.REG.PUB.COMER.
CONSTITUCIÓN EXP: 9014179

Contrato social y Acta Nº1, ambos de fecha 19/12/19 y Acta N°2 de fecha 26/08/20. Socios: HUGO ALBERTO MICOLINI, DNI 16.377.395, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 09/08/1963, de cincuenta y seis años de edad, agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra González; DAYANA DEL VALLE MICOLINI, DNI 35.676.988, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 14/12/1991, de veintiocho años de edad, soltera, profesora; DEBORA SOLEDAD MICOLINI, DNI 37.108.224, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/10/1992, de veintisiete años de edad, soltera, empleada; DANTE ALBERTO MICOLINI, DNI 37.108.223, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/10/1992, de veintisiete años de edad, soltero, productor agropecuario; CAROLINA GISEL MICOLINI, DNI 37.523.909, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 14/12/1993, de veintiséis años de edad, soltera, ama de casa; ROSALBA AYELEN MICOLINI, DNI 39.420.114, nacionalidad argentina, de veintitrés años de edad, soltera, fecha de nacimiento 17/07/1996, estudiante; todos con domicilio en Camino Real S/N de la localidad de Sinsacate-Córdoba-. Denominación: DON COCO SRL- Domicilio: sede social: Camino Real 3008-Sinsacate-Dpto.Totoral-Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a 3ª, las actividades relacionadas con las siguientes operaciones: AGRÌCOLAS: Explotación, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos, realización del ciclo integral de siembra, como soja, trigo, maíz, garbanzo, entre otros; compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosos, rollos de alfalfa y todo otro producto derivado de la explotación agrícola o que tenga aplicación en ella; servicios agrícolas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. GANADERAS: Explotación de campos, cría, engorde, invernada, de ganado menor y mayor, entre ellos bovinos y porcinos, tambo, compra venta de hacienda, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales y exportación de los productos derivados de esa explotación. ARRENDAMIENTOS de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y administración de campos propios y/o ajenos. OPERACIONES de consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, hacienda de 3º y/o por cuenta de 3º y en general toda clase de distribución, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Así también operaciones de importación y exportación de productos en general, maquinarias y/o vehículos. Capital Social: Pesos siete millones $7.000.000. Duración: 99 años,

contados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Administración-Representación: a cargo del socio Hugo Alberto Micolini. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Juzg. 1ª INS C.C 7ª-CON SOC 4-SEC.of. 17/07/2020.-

1 día - Nº 279602 - $ 2625,75 - 16/10/2020 - BOE

LEADERCONST S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 13/08/2020, se reunieron los accionistas en la sede social de LEADERCONST S.A., a los fines de renovar autoridades, quedando de la siguiente manera: Presidente : Raul Sebastian Londero, DNI: 13.372.387.Director Suplente:Antonio Osvaldo Miles DNI:5.411.164. Quienes a continuación aceptan los cargos por el término de 3 ejercicios e informan con carácter de declaración jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 LSC, constituyendo ambos domicilio en la sede social.

1 día - Nº 279656 - $ 426,40 - 16/10/2020 - BOE

BIAVET S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por edicto de fecha 06/10/2020 Nº 277665 se hace referencia al acta de Reunión de Socios Nº 1 de la Sociedad, donde debió decir "Acta de Socios Nº 4 de fecha 16.09.2020".

1 día - Nº 279755 - $ 165,85 - 16/10/2020 - BOE

IRIS ENERGIA S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios Nº 5 de fecha 21.08.2020 se resolvió el cambio de sede social a Av. Menéndez Pidal Nº 3.857, Bº Urca.

1 día - Nº 279764 - $ 165 - 16/10/2020 - BOE

RECORD S.R.L.

Por actas del 27/12/19 y 04/08/20 se resolvió por unanimidad: 1. Tomar razón de la adjudicación de cuotas sociales del socio fallecido Alberto Jacinto Serramito: en consonancia con lo dispuesto en la cláusula decimoprimera del contrato social y conforme lo resuelto por Auto n° 592 del 24/10/2019 en los autos "Serramito Alberto Jacinto Declaratoria de Herederos Expte 7899842" por ante el Juzgado de 1° Inst Civil 27 Nom de Cba, por unanimidad se aprueba incorporar a los herederos del causante; 2. Cesión de cuotas sociales efectuadas por la socia Irene Marta Valero a favor de César Mariano Serramito y Alejandro Gastón Serramito – de fecha 26/12/2019- Irene Valero cedió sus 50 cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de 25 cuotas sociales a favor de César Mariano Serramito y las restantes 25 cuotas sociales a favor de Alejandro Gastón Serramito y por otra parte la cesión de cuotas sociales efectuadas por el socio Diego Alberto Serramito a favor de César Mariano Serramito y Alejandro Gastón Serramito – de fecha 26/12/2019- quien cedió sus cuotas sociales, en la proporción de 8,333333333333333 cuotas sociales a favor de cada uno . 3. Modificación de la cláusula cuarta del contrato adecuando la integración del capital a la nueva composición; quedando conformada por César Mariano Serramito DNI: 28711003, argentino, nacido el día 24/01/194, con domicilio en Av Pte Castillo N° 2244 B° La Chacarita, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia de Catamarca y Alejandro Gastón Serramito, DNI: 29460897, argentino, nacido el 17/04/1082 con domicilio en Av Pte Castillo N° 2244 B° La Chacarita, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia de Catamarca, quedando redactada de la siguiente manera "Cuarta: el capital social lo constituye la suma de pesos DIEZ MIL ($10.000) dividido en cien cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, que los socios Alejandro Gastón Serramito y César Mariano Serramito Suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1 El Sr. Alejandro Gastón Serramito suscribe cincuenta (50) cuotas equivalentes a un capital social de pesos cinco mil ($5.000) es decir el 50% del capital social y el Sr. César Mariano Serramito suscribe cincuenta (50) cuotas equivalentes a un capital social de pesos cinco mil ($5.000) es decir el 50% del capital social" 4. Y por último modificación del contrato social en cuanto a la calidad de socio gerente, se modifica la cláusula SEXTA la que quedó aprobada por unanimidad de la siguiente manera "La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. César Mariano Serramito DNI: 28.711.003, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, que correspondan al objeto de ella, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pudiendo delegar sus facultades en otro socio o terceros mediante poder debidamente autorizado. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños a su objeto y en garantías o avales a favor de terceros, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme los arts 375 y 9 del decreto ley n 5965/63, pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos entre ellos operar con los Bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue más conveniente a una o más personas" - Juz Civ y Com 52 Nom - Córdoba.

1 día - Nº 279472 - $ 2559,30 - 16/10/2020 - BOE

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Mario Domingo Forestello DNI 11.700.291, al señor Martin Mauricio Forestello director titular con el cargo de vicepresidente DNI 30.468.962 y al señor Hernán Forestello con el cargo de director suplente DNI 30.468.962.

1 día - Nº 279805 - $ 360,50 - 16/10/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DESARROLLO JOVEN A ASOCIACIÓN CIVIL POR EL DESARROLLO DEL SUR

RIO CUARTO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN CAMBIO SEDE SOCIAL

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 13/10/2020 se resuelve por unanimidad 1) Cambiar la Denominación Social a ASOCIACION CIVIL POR EL DESARROLLO DEL SUR. 2) Cambiar la sede social a la Calle Alvear N°1367 Rio Cuarto Cordoba.

1 día - Nº 279347 - $ 115 - 16/10/2020 - BOE

AGRO SERVICIOS GRASINI SAS

RIO SEGUNDO

En la ciudad de Rio Segundo Provincia de Córdoba, siendo las 18 hs del día 7 de Octubre de 2020 los socios de AGRO SERVICIOS GRASINI SAS se reunen para tratar las siguientes cuestiones: "DESIGNAR NUEVO ADMINISTRADOR- REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD". Al respecto los accionistas deciden por unanimidad nombrar para ejercer el cargo de "Administrador titular" al Sr. Mariano Joaquin Grasini, DNI: 43.808.843 quien estará a cargo de la representación y uso de la firma social, y como "Administrador Suplente" al Sr. Alejandro Javier Grasini, DNI 39.612.611.

Puesto a consideración, los nombrados aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y manifiestan no estar comprendidos en las causales de impedimento para ejercer los cargos según el artículo 264 de la ley 19550 (prohibiciones e incompatibilidades). Todos constituyen domicilio especial a estos efectos en La Santa Cruz 264, Rio Segundo, Provincia de Córdoba. "MODIFICAR ARTICULO 7 Y ARTICULO 8 DEL ESTATUTO SOCIAL": Al efecto según lo decidido en el anterior orden del día se decide por unanimidad modificar los artículos mencionados por los siguientes. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MARIANO JOAQUIN GRASINI DNI: 43.808.843 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ALEJANDRO JAVIER GRASINI D.N.I. N° 39.612.611 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARIANO JOAQUIN GRASINI DNI: 43.808.843, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - Nº 279363 - $ 1002,22 - 16/10/2020 - BOE

GRANJAS DEL CENTRO S.A.

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria de fecha, 30/12/2019, la sociedad Granjas del Centro S.A., resolvió modificar el artículo undécimo del Estatuto: el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ARTÍCULO UNDÉCIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por la ley de sociedades comerciales." Asimismo se resolvió la elección de autoridades: se designó al Sr. Ricardo Alberto Montivero, D.N.I. N° 12.744.810, como Director Titular Presidente, y a la Sra. Silvia Viviana Nigro, D.N.I. N° 13.373.894 como Director Suplente

1 día - Nº 279506 - $ 1144,60 - 16/10/2020 - BOE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Acta N°48: H.C.D. del 05/10/2020, en sesión virtual, se modifican los siguientes artículos del Reglamento del Libro de Registro de Intervenciones: "Art 25. Certificación de firma Digital: En el caso de que el requerimiento sea para la certificación de una firma digital, el notario deberá seguir el mismo procedimiento empleado para el caso de una firma ológrafa. Deberá realizar el acta con los mismos requisitos (en este caso la firma en el acta será una firma ológrafa del requirente) y realizar el texto de la certificación cumpliendo los recaudos del art 18, con la aclaración de que la firma a la que se refiere el inc. I será la firma digital del escribano y el sello será suplido por la verificación de su firma por parte del Colegio de Escribanos. El texto de la certificación y la firma del escribano será realizado en un sellado de Actuación Notarial digital, que se adjuntará al documento firmado digitalmente por el requirente. Art 26. Certificación de copia: Se rige por el Art 24, con las siguientes particularidades. Inc a) En el caso de que se requiera la certificación de una copia realizada en soporte digital de un documento originalmente nacido en soporte papel, el sello será suplido por la verificación de su firma por parte del Colegio de Escribanos. El texto de la certificación y la firma digital del escribano será realizada en un sellado de Actuación Notarial digital. Inc b) En caso de que se requiera la certificación de una copia, realizada en soporte papel, de un documento presentado en soporte digital, si este tuviere una firma digital, el Notario deberá validar la misma y colocar en el texto de la certificación que se ha verificado la misma en el sistema sin que ello asegure la autenticidad del instrumento." Art 27. Norma transitoria: Hasta tanto no estén habilitados por el colegio de Escribanos los sellados de Actuación Notarial Digital, estos no serán requeridos, pudiéndose agregar el texto de la certificación en el mismo documento o en una hoja que se unirá al mismo."

1 día - Nº 279709 - $ 1742,60 - 16/10/2020 - BOE

AGRO EL TREBOL S.R.L.

LA PARA

Con sede social en Mariano Fragueiro 450, localidad de La Para, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matricula N°: 21118-B desde el 01 de Diciembre de 2017, por acta de Reunión de Socios de fecha 17 de Febrero de 2020, suscripta por los socios Agustín Ramón Bolatti D.N.I. N° 17.054.133 y José Sebastián Bolatti D.N.I. N°10.994.975 cuyas firmas fueron certificadas por escribano en fecha 20 de agosto de 2020 por el que se ha resuelto por unanimidad modificar el artículo 7 del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD". La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Agustín Ramón Bolatti, DNI 17.054.133, en carácter de Socio Gerente, por el término de 3 años, pudiendo este plazo modificarse, por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada. Juzg. 1° inst. y 7° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc.- Sec N° 4 - Expte.: 9442632. Fdo. Elctm. por SILVESTRE Saúl Domingo. Juez. PUCCIO Mónica Lucia.

1 día - Nº 279839 - $ 885,80 - 16/10/2020 - BOE

